



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. CARLOS
ESPINOZA CHAVEZ, ENCARGADO DE
SERVICIOS GENERALES DEL CESFAM
"DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 2661.-

CHILLAN VIEJO, 12 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **CARLOS ESPINOZA CHAVEZ**, con fecha 09/11/2011, por 03 días, emitida por Don Antonio Merlano Borja.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-29998309 de fecha 09 de Diciembre del presente año, al Sr. **CARLOS ESPINOZA CHAVEZ**, Encargado de Servicios Generales del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 07 al 09 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Patricia Aguayo Bustos
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/iec
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.